



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030

Subsecretaría de Educación Estatal  
Coordinación General de Administración Estatal



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
26 de enero 2026

# COMUNICADO

A todos los docentes del Subsistema de Educación Estatal que participarán en los procesos para **Promoción a Horas Adicionales en Educación Básica, Ciclo Escolar 2026-2027** y **Autorización de Cambios de Centro de Trabajo, Ciclo Escolar 2026-2027**, se les comunica que podrán solicitar la **Cédula de Información Magisterial (CIM)** a través del link <https://siscam.educacionchiapas.gob.mx/>, en las fechas previstas para cada proceso como a continuación se indica:

**Promoción a Horas Adicionales en Educación Básica: a partir del del 28 de enero al 13 febrero 2026.**

- Las solicitudes para las Cédulas de Información Magisterial registrados a partir del 28 de enero al 13 febrero se validarán **durante las fechas del 28 de enero al 20 de febrero 2026**, la cual será remitida y podrán descargarla en la plataforma de registro.

**Proceso para la Autorización de Cambios de Centro de Trabajo, Ciclo Escolar 2026-2027: a partir del 28 de enero al 24 de abril 2026.**

- Las solicitudes para las Cédulas de Información Magisterial registrados a partir del 28 de enero al 24 de abril se validarán **durante las fechas del 28 de enero al 07 de mayo 2026**, la cual será remitida y podrán descargarla en la plataforma de registro.

**Los solicitantes deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Adjuntar la documentación requerida en formato PDF, legible sin tachaduras, ni enmendaduras. En caso de contar con **Reconocimiento de Antigüedad Laboral (RAL)** deberá adjuntarlo con el Nombramiento en el apartado del documento referido.
- Será motivo de rechazo los documentos personales que no se encuentren ACTUALIZADOS.
- No se validarán documentos subidos en un formato diferente a PDF, ni capturadas en teléfono móvil.
- Es responsabilidad del trabajador agregar la información exacta y verídica, además de verificar los datos registrados antes de ser enviados para su validación.
- Es responsabilidad del interesado estar al pendiente de las fechas de registro y las observaciones que pueden recibir ingresando en la plataforma de registro, toda vez que, en caso de ser rechazado, no habrá excepción para solventar una vez cerrada la plataforma.
- En el caso de ser rechazado, el solicitante deberá solventar la observación en un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de la notificación.
- Los docentes que hayan registrado su solicitud para la CIM antes del 28 de enero de 2026 y no hayan sido validadas, deberán realizar nuevamente el registro con la documentación necesaria a partir de las fechas previstas en este comunicado.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**

2024 - 2028  
Es importante mencionar que, si le fue expedida una CIM en los meses de diciembre 2025 y enero 2026, esta se encuentra vigente para los procesos indicados, por lo que, No deberá registrar una nueva solicitud.

Subsecretaría de Educación Estatal  
Coordinación General de Administración Estatal



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**Para resolver cualquier duda del personal docente, puede ponerse en contacto con los siguientes enlaces en horario de atención de 8 am a 4 pm:**

- Departamento de Preescolar. Tel. 9616188300 Ext.1039
- Departamento de Primaria. 9616188300 Ext.1033
- Departamento de Secundaria. Tel. 9612714980
- Departamento de Telesecundaria.9611777695
- Departamento de Integración Educativa.9616188300 Ext.1036
- Departamento de Educación Física. Tel. 9618503207
- Departamento de Archivo. Tel. 9616132738